#### PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración del Bolerin, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Miseriserdia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo au importe en libranza del Tesoro à leira de facil cobro.

El pago de la suscripción adelantado. La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



中国汇票1日 海底 海拔运车间17年10年

BO PESSTAS AL ANO. -EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados ai pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de les que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precie de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

has eyes obligan en la Peninsula, isine advacentes, Canarius y larritorios de Africa sujetos à la legislación peninsular, à los litate días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra seas (Cédigo civil.)
Las disposiciones del Gobierno son obligaterias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y fasde cuatro días después para los demás pueblos de la misma previncia (Ley de 8 de Noviembre de 1827.)

Inmediatassante que los Eres. Alcuides y Secretarios recipan este Bolarin, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de cas-tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más extrecha responsa-bilidad, de conservar los números de este Bolarín, coleccionades ordenadamente para su encuaderasción, que deberá verificarse aj final de cada semestre.

# PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su im-Portante salud.

(Gaceta 6 Septiembre 1905)

# SECCION SEGUNDA

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Negociado 3.º - Circular.

Encargo à los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Ouerpo de Vigilancia y demás Autoridades dependientes de la mía, procedan á la busca y captura del joven José Gordún Trullenque, de quince años de edad, de profesión pastor; viste pantalón y cha-lego de patén azul, que despareció de la villa de Zuera, de la casa paterna. Caso de ser habido darán cuenta á este Gobierno.

Zaragoza 6 de Septiembre de 1905.—El Gobernador, Juan Sánchez Lozano.

# SECCION CUARTA

Tesoreria de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Edicto para notificar por medio del Boletín Oficial y la «Gaceta de Madrid» à forasteros la providencia de segundo grado.

D. Hilario Arauz, Recaudador de la Hacienda en | —El Recaudador el pueblo de Villanueva de Jiloca;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por falta de justificación en las cuentas de material de primera enseñanza perteneciente al año 1902, de esta población, he dictado la si-

«Providencia.—De conformidad á lo dispuesto en el art. 66 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluídos en la anterior relación. Notifiquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, senalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos manda-mientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo».

Y hallándose comprendidos entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia los que á continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletin Oficial de la provincia y en la Gaceta de Madrid, según dispone el artículo 142 de la instrucción de 26 de Abri de

1900, á saber:

#### Relación que se cita.

Marcelino Alquezar, 23'13 pesetas. En Villanueva de Jiloca á 29 de Ágosto de 1905. -El Recaudador, Hilario Arauz.

# CAJA DE AHORROS

# MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA

# SUCURSAL DE SAN PABLO

Subasta núm. 143, correspondiente á los préstamos vencidos que por no haberse cancelado ó renovado á su debido tiempo, según disponen los artículos 21 de los Estatuto y 43 del Reglamento general, se venderán en pública subasta el domingo 8 de Octubro próximo en la Sala de Almonedas de esta establecimiento, calle de las Armas, número 30, principal, á las nuevo y media del día.

NÚMERO del préstamo.	GARANTÍAS	TIPO de subast  Pesetas.
41.922	Una escribanía plata, un neceser objetos para costura ídem	92
43.058	Una cadena larga de oro, seis cucharitas, una aguja pecho plata y diamantes, un par pendientes oro granates, un medallón	d attraction of the property of the gall tasks
e quantip e	turquesas, una cruz perlas plaqué, una aguja pecho perlas, un par copetes diamantes y zaficos, una cadena, un medallón	200
10 700	Describers de Libert 1998	339
46.730	Dos sábanas de hilo	10
	y mosquetones), un alfiler corbata diamantes, una sortija topa-	est to . M Wheel est
te sa operation	cio y perlas oro, un cazo, un cucharón, seis cubiertos, unas pinzas, un juego para trinchar, seis cuchillos, seis cucharitas	Lauba Sir
as and and	plata	399
48.441	Cuatro botones, cinco idem pequeños, una cadena de dos hilos oro, otra idem corta oro bajo, tres sortijas con brillantes oro.	399
49.391		23
49.845		14
50.240		18
50.386	Dos pañuelos de crespóu	9
50.559	Un cucharón, seis cubiertos, tres cuchillos plata	115
53.509	Dos portiers de lana	18
55.698	Un colchón	18
51.040	Cinco botones oro con brillantes	287
51.309	Siete cubiertos de plata	103
51.338	Una aguja pecho, un par rosetas brillantes y esmeraldas, una	575
F1 407	cadena larga, otra idem mate (talta dije) todo oro	230
51.497	Un alfiler oro diamantes rosa (falta un colgante) Un aderezo diamantes rosa, un alfiler corbata perlas y brillantes,	ela il manu
52.153	una pulsera idem, una cadena todo oro	575
52.310	Un reloj remontoir esmaltado oro para señora	58
52.325	Una pulsera, una aguja pecho perlas y brillantes, un par rosetas	
02.020	idem todo oro	805
56.135	Dos faldas, dos cuerpos lana	12
52.844	Un par pendientes, una sortija lanzadera oro brillantes y zafiros	859
52.959	Un par rosetas, una pulsera, una sortija brillantes y rubies	park north
02.000	todo oro	920
53.893	Cuatro abanicos diferentes (uno roto)	g obang 7
54.126	Tres cadenas largas, un par pendientes brillantes, nueve sortijas	SHELL OUR
01.120	idem y piedras finas de color, todo oro, una cigarrera plata.	2.049
54.176	Seis pañuelos seda	10

NÚMERO	GAHANTIAS	TIPO
del	GARANTIAS	de subasta.
préstamo.		Pesetas
	The carries are a selected algorithm and a selected	031.44 744.53
56.169	Veintiocho varas lana en diferentes trozos	68
54.232	Un pañuelo crespón	5
54.259	Un par copetes con un brillante cada uno, una sortija lanzadera,	
	dos sortijas con un brillante cada una, una sortija diamantes,	191.63
	dos idem rubies, un dije, una aguja pecho diamantes, un affier corbata diamantes y perlas, dos botones para puños, un par	0851700
	copetes diamantes, un alfiler corbata idem, un reloj remon-	861.00
	toir con cadena barbada todo oro	3.434
54.418	Un par pendientes oro brillantes.	630
54.478	Un reloj de llave, una cadena oro (sin pasador), un alfiler e-maite	16216
	Canalina Relacti	143
54.509	Cuatro cortinones de raso, dos mantones de Manila	578
54.510	Cuatro continones seda, cuatro mem inem capiceria con pade:ion,	100.00
	una cubierta brocatel, un mantón Manila, treinta y dos varas	713.22
	hilo, cuatro portiers	435
54.543	Un mantón de crespón	18
56.217	Un tapabocas lana, una manta algodón	7
54.691	Un oubierto, dos servilleteros plata	Carles garas
54.726	Dos sábanas hilo, una cubierta algodón	100 010 120 00
54.741 56.427	Un cordoncito oro bajo, dos medallas plata	10 450 10 5
54.751	Dos sábanas algodón	16
54.760	Dos pares pendientes brillantes, una sortija idem, otra idem lan-	
01.100	zadera diamantes y rubies, cuatro cadenas largas todo oro	1.603
54.766	Dos mantones de crespón	35
54.768	Un reloj remontoir oro para señora, cadena plata	d narate 35re al
54.774	Dog géhanag ma manta alagdés and salvas alaganta	all alson of divers
54.802	Una cubierta, tres almohadas algodón, una sábana de hilo	18
54.806	Una sabana de mio	4
56.569	Seis palmos de lana	61616-4
54.848	Una sortija oro con tres brillantes	401
54.868	Un dije de plata (un toro)	17
54.869	Una sortija oro con un diamante rosa	46
54.934	Una sortija diamantes, un medallon chispas oro, una pulsera plata	100
54.966	dorada piedras falsas, una placa y medalla de Justicia Dos manteles, dos almohadas, dos toallas, dos cortinones algodón.	126
56.744	Una capa, dos gabanes, un traje para hombre, una capa señora.	45
54.845	Una sábana de hilo	6
54.900	Dos mantillas negras.	26
54.961	Una cubierta de algodón	4
54.982	Siete varas hilo	7
54.998	Siete varas hilo  Doce cucharitas plata	29
55.018	Siete sábanas, siete almohadas, dos cubiertas, un trozo tela de	AUGUST TO SERVE
~~	colchón, un frac, un chaleco blanco	52
55.044	Un reloj remontoir cadena medallón oro (asa de enganche falsa	10. 100 1011 1011
EF OFG	y descompuesto)	230
55.056	Un pañuelo crespón, otro ídem merino	6
55.061	Un par copetes, una aguja pecho, una sortija granates oro, un	29
55.076	reloj remontoir plata para señora	23
30.0.0	seda, una salida de teatro	7
55.081	Cinco sabanas, un mantel, doce servilletas hilo, una almohada,	
A 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	siete toallas, una chambra, un tapiz algodón	44
55.082	Seis camisas hilo, otra idem algodón, dos refajos idem	24
55.083	Cuatro pantalones para señora, tres idem para hombre, dos ca-	
	misetas, dos pares medias algodón	12 12
55.085	Una aguja pecho, nu par pendientes diamantes y piedras verdes	To as Jap Kail
50	oro y plata	92
56.852	Un colchón	17
55.093	Una cubierta seda, una manta algodón	12

		TIPO
NÚMERO		de subast
del	GARANTIAS	
préstamo.		Pesetas.
-	PATTANTA	with literal
		4
55.120	Una enagua, tres toallas algodón	-
55.131	Tres sábanas, cinco almohadas, dos manteles, tres toallas, doce	
200	pañuelos hilo, dos sábanas, un refajo, una manta, nueve cami-	
	sas, dieciséis varas algodón, una capa paño, un mantón cres-	97
	pón, una cubierta algodón	26
55.171	Seis camisetas, diez calzoncillos algodon	18
55.186	Tres sábanas de hilo	4
55.188	Una sábana de hilo	9
55.193	Una sábana de hilo, otra ídem de cañamo	4
55.224	Una mantilla, unos gemelos, un devocionario	206
55.231	Una sortija oro con un brillante	5
55.242	Ocho camisetas algodón	3
55.245	Una falda	125
55.364	Medio aderezo y dos sortijas oro y diamantes	12
55.269	Dos camisas, dos enaguas, un refajo, dos pantaiones aiguion	18
55.317	Una sábana de hilo, siete pañuelos seda	10
55.321	Seis varas satén	

Cuyas garantías se exhibirán al público en esta oficina los días 5 y 6 de Octubre, de doce a

una, excepto aquellas que hayan sido canceladas ó renovadas por los empeñantes.

Zaragoza 8 de Septiembre de 1905.--El Administrador, F. Ballarín.-V.º B.º-El Director de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, Presidente, P. A., el Vocal de turno, Antonio García Gil.

# ADVERTENCIAS

Se subastarán todos los empeños anunciados en esta relación, excepto aquellos que hayan sido cancelados ó renovados hasta la hora de principiar la venta, según previene el Reglamento.

La subasta comenzará à la hora señalada y terminará ó suspenderá cuando lo ordene el Sr. Presidente.

No se admitirá manda inferior al tipo de subasta. El tanto para las pujas se fijará al comienzo de la venta de cada lote, según su importancia. El pago se hará al contado, en moneda de oro ó plata.

# SECCION SEXTA

El Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa han acordado el arriendo á venta libre de fodas las especies para cubrir el cupo de consumos, sal y alcoholes para el año de 1906; cuya subasta se celebrará el día 12 del actual, á las diez. Si no hubiese postor se verificará una segunda el 22, á la misma hora, y si tampoco diese resultado, se procederá al arriendo con la exclusiva de los grupos de carnes y líquidos, debiendo tener lugar estas subastas los días 2, 12 y 22 de Octubre próximo, en las mismas horas, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los Fayos 4 de Septiembre de 1905.—El Alcal-

de, Lorenzo Domínguez.

# SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Caspe.

D. Luis Blas Ribera, Juez de instrucción de la ciudad de Caspe y su partido: Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á José Alcober Mustieles, conocido por el Peloto, natural y vecino de esta ciudad, soltero, jornalero, viste pantalón azul de tela catalana, blusa de igual tela y color bastante rota, camisa encarnada, alpargatas á lo miñón, siendo sus señas personales de diecisiete años, ojos pardos, pelo castaño, color moreno y algo pintado el rostro, de estatura baja, y padece una gran erupción herpética en la cabeza; y cuyo actual paradero se ignora; para que en el término de diez días, contados desde el siguiente à la inserción de la presente en el Bo LETIN OFICIAL de la provincia y Gaceta de Madrid, comparezca ante este Juzgado con el fin de notificarle la sentencia ejecutoria dictada por la Saperioridad en causa seguida en este Juzgado contra el mismo sobre hurto frustrado, bajo aperoibimiento de rebeldía: al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares procedan á la busca, captara y conduc-ción en su caso á las cárceles del partido con las seguridades convenientes del referido sujeto.

Dada en Caspe á cinco de Septiembre de mil no. vecientos cinco. — Luis Blas Ribera. — Por su man

dado Antonio Pérez.

IMPRENTA DEL HOSPICIO